



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY  
NACIONAL N°26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

USHUAIA, 18 MAYO 2026

VISTO el Expediente MS-E-34167-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de filtros destinados a los equipos de calefacción pertenecientes al Centro Modular Sanitario Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud.

Que en orden 18 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 64/26-525.

Que se recibió oferta de la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN, CUIT 20-23462969-8.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° 32, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN, CUIT 20-23462969-8 los renglones N° 01 a N° 04, por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 878.958,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 64/26 - 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 64/26 - 525, por la adquisición de filtros destinados a los equipos de calefacción pertenecientes al Centro Modular Sanitario Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud, a la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN, CUIT 20-23462969-8 los renglones N° 01 a N° 04, por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 878.958,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9072UG, U.G.C. UC9070, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000076

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/26.

M.S.
L.A.V.V.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

C.P. Zentano Marcelo  
Director General de  
Administración Financiera  
Ministerio de Salud